

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 703 DE 15 DICIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, al destacado:

"Sr. DAVID ZURITA VACA DÍEZ"

Como justo reconocimiento por su trayectoria musical como canta autor, aportando al desarrollo y promoción del arte y la cultura a través de la música.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibañez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del pres de diciembre del año dos mil diecisiete.

ea Sosa de Perovid

CEJALA PRESIDENT

POR TANYO, la promulgo para

Areto Moreno Cuellar ONCEJALA SECRETARIA a.i.

como //Ley del Municipio Autónomo de

Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de diciembre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

